

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO



“ANÁLISIS CONSTITUCIONAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°
1373 Y MODIFICATORIA, SOBRE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y SU
VULNERACIÓN AL DERECHO DE PROPIEDAD EN EL PERÚ”

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Autor:

BACH. ARTEZANO RODRIGUEZ DE TUCTO, CRIZIA ROCIO
BACH. PELAEZ VALVERDE, HENRRY YORCH

Asesor – Código ORCID:

Mg CHACON MERCEDES, MARTIN LUCIO
0000-0002-3779-8410

CHIMBOTE – PERÚ

2025

INDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL.....	i
PALABRAS CLAVE.....	ii
LINEAS DE INVESTIGACION	ii
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD	iii-iv
TÍTULO	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT	vii
INTRODUCCION	1
METODOLOGIA	2
RESULTADOS	3
ANALISIS Y DISCUSION.....	4
CONCLUSIONES	5
RECOMENDACIONES	6
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	7
ANEXOS.....	9

Palabras Clave:

Tema	Extinción de dominio, derecho de propiedad
Especialidad	Derecho Constitucional

Keywords:

Topic	Asset forfeiture, property rights
Specialty	Constitutional Law

Líneas de investigación:

OCDE			LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
ÁREA	SUBÁREA	DISCIPLINA	
Ciencias Sociales	Derecho	Derecho	Instituciones del Derecho Constitucional y Administrativo

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado **"ANÁLISIS CONSTITUCIONAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1373 Y MODIFICATORIA, SOBRE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y SU VULNERACIÓN AL DERECHO DE PROPIEDAD EN EL PERÚ"** del (a) estudiante: **ARTEZANO RODRIGUEZ DE TUCTO CRIZIA ROCIO**, identificado(a) con Código N° **1118100058**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **22%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 08 de septiembre de 2025

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado **"ANÁLISIS CONSTITUCIONAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1373 Y MODIFICATORIA, SOBRE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y SU VULNERACIÓN AL DERECHO DE PROPIEDAD EN EL PERÚ"** del (a) estudiante: **PELAEZ VALVERDE HENRRY YORCH**, identificado(a) con Código N° **1117100978**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **22%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 21 de julio de 2025

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

TÍTULO

“ANÁLISIS CONSTITUCIONAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°
1373 Y MODIFICATORIA, SOBRE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y SU
VULNERACIÓN AL DERECHO DE PROPIEDAD EN EL PERÚ”

RESUMEN

La presente investigación tuvo como propósito analizar si el Decreto Legislativo N.º 1373 y su modificatoria, referidos a la extinción de dominio, vulneraron el derecho de propiedad en el Perú. Se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con un diseño no experimental, transversal y de tipo básico jurídico. Se aplicaron los métodos hermenéutico jurídico y de derecho comparado, empleando como técnicas el análisis documental y comparativo, y como instrumentos fichas de análisis de contenido, de sentencias y cuadros comparativos. Los resultados evidenciaron que el decreto permite la extinción de dominio sin indemnización previa, y sin que el titular del bien necesariamente haya participado en la actividad delictiva, lo cual contraviene lo establecido en el artículo 70 de la Constitución Política del Perú.

Asimismo, se identificó que la normativa no contempla garantías suficientes para los terceros de buena fe. En consecuencia, se concluyó que el Decreto Legislativo N.º 1373 y su modificatoria afectan el contenido esencial del derecho de propiedad, por lo que se requiere su adecuación o una reforma constitucional que legitime su aplicación bajo estándares compatibles con el orden constitucional vigente. La presente investigación tuvo como propósito analizar si el Decreto Legislativo N.º 1373 y su modificatoria, referidos a la extinción de dominio, vulneraron el derecho de propiedad en el Perú. Se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con un diseño no experimental, transversal y de tipo básico jurídico. Se aplicaron los métodos hermenéutico jurídico y de derecho comparado, empleando como técnicas el análisis documental y comparativo, y como instrumentos fichas de análisis de contenido, de sentencias y cuadros comparativos. Los resultados evidenciaron que el decreto permite la extinción de dominio sin indemnización previa, y sin que el titular del bien necesariamente haya participado en la actividad delictiva, lo cual contraviene lo establecido en el artículo 70 de la Constitución Política del Perú. Asimismo, se identificó que la normativa no contempla garantías suficientes para los terceros de buena fe. En consecuencia, se concluyó que el Decreto Legislativo N.º 1373 y su modificatoria afectan el contenido esencial del derecho de propiedad, por lo que se requiere su adecuación o una reforma constitucional que legitime su aplicación bajo estándares compatibles con el orden constitucional vigente.

ABSTRACT

This research aimed to analyze whether Legislative Decree No. 1373 and its amendment, regarding asset forfeiture, violated the right to property in Peru. A qualitative approach was applied, with a non-experimental, cross-sectional, and basic legal research design. The legal hermeneutic and comparative law methods were used, along with documentary and comparative analysis techniques. Instruments included content analysis sheets, case law summaries, and comparative legal charts. The findings revealed that the decree allows the forfeiture of property without prior compensation and without requiring that the property owner be directly involved in criminal activity, which contradicts Article 70 of the Political Constitution of Peru. Additionally, the regulation lacks adequate safeguards for third parties acting in good faith. It was concluded that Legislative Decree No. 1373 and its amendment affect the essential content of the right to property. Therefore, legal adaptation or constitutional reform is required to ensure its compatibility with the current constitutional framework.

INTRODUCCIÓN

La figura de la extinción de dominio ha sido adoptada por diferentes sistemas jurídicos como una herramienta eficaz para combatir el crimen organizado y los patrimonios ilícitos. En el contexto peruano, esta figura se incorpora mediante el Decreto Legislativo N.º 1373, el cual establece un procedimiento autónomo que permite al Estado apropiarse de bienes presuntamente vinculados con actividades delictivas. A pesar de sus fines legítimos, esta normativa ha generado un amplio debate en la doctrina y en la práctica jurídica, ya que su aplicación podría entrar en conflicto con el derecho fundamental de propiedad consagrado en la Constitución Política del Perú.

El desarrollo normativo y jurisprudencial en otros países de América Latina, como Colombia y México, ofrece antecedentes relevantes en los que la extinción de dominio ha sido prevista expresamente en sus textos constitucionales, estableciendo límites y garantías para su aplicación. En el Perú, en cambio, se cuestiona si la regulación vigente ha sido introducida respetando los principios constitucionales, especialmente aquellos contenidos en el artículo 70, que protege la inviolabilidad del derecho de propiedad y establece como únicas excepciones la necesidad pública y la seguridad nacional, bajo condición de indemnización previa y justa. Esta situación plantea una interrogante jurídica de gran relevancia sobre la compatibilidad constitucional de la extinción de dominio en su forma actual.

La presente investigación se justifica por la necesidad de analizar críticamente la adecuación del Decreto Legislativo N.º 1373 y su modificatoria con el marco constitucional peruano. En el plano teórico, se apoya en doctrinas clásicas sobre la propiedad y en el principio de proporcionalidad como criterio para evaluar restricciones a los derechos fundamentales. En el plano práctico, busca advertir posibles vulneraciones a derechos fundamentales y aportar argumentos sólidos que puedan orientar propuestas normativas. Socialmente, pretende contribuir a la construcción de un sistema jurídico justo, que respete los derechos de los ciudadanos incluso frente a políticas orientadas a la lucha contra la criminalidad.

Desde el punto de vista metodológico y científico, se sustenta en un análisis jurídico riguroso, basado en la hermenéutica constitucional y en la comparación con modelos internacionales, lo que garantiza la validez y confiabilidad de los resultados.

El problema que origina esta investigación gira en torno a la posibilidad de que la figura de la extinción de dominio, tal como ha sido regulada en el ordenamiento jurídico nacional, vulnere el derecho de propiedad. Esta preocupación se profundiza al advertir que el procedimiento establecido permite afectar bienes sin necesidad de demostrar la participación del titular en la actividad delictiva, y sin prever indemnización alguna, aspectos que no se encuentran contemplados como excepciones en la Constitución.

La investigación parte de la hipótesis de que el Decreto Legislativo N.º 1373 y su modificatoria vulneran el derecho de propiedad en el Perú. Para verificar esta premisa, se analiza el contenido normativo del decreto, el desarrollo jurisprudencial del derecho de propiedad y se compara con legislaciones extranjeras que han regulado esta figura con fundamentos constitucionales expuestos. Se delimitan como variables de estudio el contenido del Decreto Legislativo y la configuración constitucional del derecho de propiedad.

El objetivo general consiste en determinar si el Decreto Legislativo N.º 1373 y su modificatoria vulneran el derecho de propiedad en el Perú. Para alcanzarlo, se plantea como objetivos específicos: analizar jurídicamente el contenido del decreto y su relación con la Constitución; estudiar la naturaleza y límites del derecho de propiedad en el ordenamiento jurídico peruano; y comparar la regulación nacional con la legislación y constituciones extranjeras sobre extinción de dominio. De este modo, la investigación aporta elementos sólidos que permiten esclarecer si dicha figura jurídica requiere adecuación normativa o incluso una reforma constitucional.

METODOLOGÍA

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con un diseño no experimental de tipo transversal y un alcance descriptivo. Se trató de un estudio básico, por cuanto se orientó al desarrollo de conocimiento teórico-jurídico sin intervención directa en la realidad social.

El propósito fue interpretar normas y confrontar sistemas jurídicos, a fin de verificar si el Decreto Legislativo N.º 1373 y su modificatoria vulneran el derecho de propiedad.

Se aplicaron dos métodos de investigación. El primero fue el hermenéutico jurídico, mediante el cual se analizó e interpretó el contenido normativo del decreto, su modificatoria, el artículo 70 de la Constitución Política del Perú y sentencias relevantes del Tribunal Constitucional.

El segundo fue el método del derecho comparado, empleado para contrastar la normativa peruana con legislaciones extranjeras que regulan la figura de la extinción de dominio.

Como técnicas, se utilizó el análisis documental y el análisis comparativo. En cuanto a los instrumentos, se emplearon fichas de análisis de contenido, fichas de análisis de sentencias y cuadros comparativos. La población y la muestra no fueron aplicables, dado que la investigación se basó únicamente en fuentes documentales y jurídicas.

RESULTADOS

Los principales hallazgos de esta investigación revelaron que el Decreto Legislativo N.º 1373 establece mecanismos para extinguir la propiedad sin que se configure una causal de necesidad pública ni seguridad nacional, tal como exige el artículo 70 de la Constitución.

Tampoco contempla una indemnización previa, lo cual contradice el mandato constitucional. Además, se advirtió que no se requiere que el titular del bien haya participado directamente en la actividad ilícita, generando así afectaciones a terceros de buena fe.

Tabla 1

Comparación entre el artículo 70 de la Constitución y el Decreto Legislativo N.º 1373

Elemento clave	Constitución (Art. 70)	D. Leg. N.º 1373
Excepciones a la propiedad	Necesidad pública o seguridad nacional	No exigidas expresamente
Indemnización previa	Obligatoria	No contemplada
Participación del propietario	Requiere relación directa	No se requiere titularidad ni participación
Procedimiento	Judicial con garantías	Proceso autónomo y real

Estos resultados fueron corroborados con el análisis de jurisprudencia y el estudio comparado de normas internacionales, como la legislación mexicana y colombiana, donde la extinción de dominio está prevista expresamente en sus respectivas constituciones.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos confirman la hipótesis planteada. Al contrastarlos con los fundamentos teóricos y antecedentes legislativos de otros países, se evidencia que la figura jurídica de la extinción de dominio en el Perú carece de sustento constitucional directo. A diferencia de México o Colombia, en nuestro país no se ha reformado expresamente la Carta Magna para incluir esta figura como excepción al derecho de propiedad.

La investigación también reveló limitaciones estructurales del Decreto Legislativo N.º 1373, entre ellas, la falta de claridad sobre el estándar probatorio y la inversión de la carga de la prueba en perjuicio del demandado. Aunque la Ley N.º 32326 introdujo mejoras procesales, no resolvió el problema constitucional de fondo.

Durante el desarrollo del estudio se identificaron dificultades como la escasa uniformidad doctrinaria sobre los alcances de la extinción de dominio y la ausencia de jurisprudencia constitucional firme al respecto. Sin embargo, se abren oportunidades para futuras investigaciones que examinen modelos normativos alternativos o desarrollen propuestas de reforma constitucional.

CONCLUSIONES

La normativa sobre extinción de dominio contenida en el Decreto Legislativo N.º 1373 y su modificatoria presenta serias inconsistencias con el derecho de propiedad consagrado en la Constitución Política del Perú. Esta figura jurídica no ha sido incluida como excepción dentro del artículo 70, lo que implica una vulneración a su inviolabilidad.

Se ha comprobado que el proceso regulado no garantiza indemnización previa ni requiere que el propietario tenga vinculación directa con la actividad delictiva, afectando incluso a terceros de buena fe. Por tanto, el decreto legislativo en cuestión necesita ser reformulado o, en su defecto, debe promoverse una reforma constitucional que habilite su aplicación bajo parámetros que respeten el orden jurídico vigente.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al Congreso de la República evaluar una reforma constitucional que incorpore la extinción de dominio como excepción expresa al derecho de propiedad, estableciendo límites claros y garantías mínimas. Asimismo, resulta indispensable revisar el Decreto Legislativo N.º 1373 para adecuar su procedimiento a los principios del debido proceso y de proporcionalidad, asegurando que la carga de la prueba recaiga en el Ministerio Público y que los derechos de los terceros de buena fe estén debidamente protegidos.

Futuros estudios podrían analizar el impacto práctico de esta figura en casos concretos, así como su aplicación en contextos donde la propiedad está asociada indirectamente a actividades ilícitas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, L. (2023). *La acción de extinción de dominio: Entre una perspectiva constitucional y la dinámica de los derechos reales* [Tesis de postgrado, Universidad de Costa Rica]. Repositorio Kérwá. <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/items/723e87ae-2b15-4eac-886b-500bab394cca>.
- Benavides, C. (2023). Apuntes sobre los métodos de investigación y técnicas de recolección de datos utilizadas en la investigación jurídica. *Biblioteca Nacional de Cuba José Martí*, 19(1), 3. <http://revistas.bnjm.sld.cu/index.php/BAI/article/view/760>.
- Bobadilla, J., & Vásquez, M. (2023). La constitucionalidad del proceso de extinción de dominio. *Chornancap Revista Jurídica*, 1(2). <https://revistajuridicachornancap.icallambayeque.org.pe/index.php/oficial/article/view/56>
- Constitución Política del Perú. [Const]. (1993). <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/2659286-constitucion-politica-del-peru>.
- Decreto Legislativo N.º 1373. Decreto legislativo que regula la extinción de dominio. Diario El Peruano, 4 de agosto de 2018. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-regula-la-extincion-de-dominio-decreto-legislativo-n-1373-1683260-1/>.
- Fernández, A. (2019). ¿Es el derecho una ciencia? Una pregunta impertinente. *Revista Española de Control Externo*, 21(1), 61–77. https://www.tcu.es/repositorio/809dc7c3-204e-49fe-bb91-9d58a60eca73/R_61_1_A_FERNANDEZ.pdf.
- Gálvez, E. (2022). *Derechos y principios vulnerados en el proceso de extinción de dominio en el Perú* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio UNC. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/6065>.
- García, M. (2024). *La carga de la prueba en el proceso de extinción de dominio* [Tesis de postgrado, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio USMP. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/14185>.
- Goicochea, M., & Alarcón, F. (2021). *Implicancias de la ley de extinción de dominio en el derecho de propiedad* [Tesis de pregrado, Universidad Privada Telesup]. <https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/1740>

Ley N.º 32326. Ley que modifica el Decreto Legislativo N.º 1373. Diario El Peruano, 9 de mayo de 2025. <https://busquedas.elperuano.pe>

Lidzki, N. (2016). *Régimen de extinción de dominio en la República Argentina* [Tesis de pregrado, Universidad de San Andrés]. Repositorio UDESA. <https://repositorio.udes.edu.ar/handle/10908/12759>.

Madariaga, L. (2022). La buena fe cualificada en el proceso de extinción de dominio en el Perú. *Revista de Investigación de la Academia de la Magistratura*, 4(7), 95–120. <https://revistas.amag.edu.pe/index.php/amag/article/view/216>.

Mendoza, G. (2013). Apuntes sobre el derecho de propiedad a partir de sus contornos constitucionales. *Foro Jurídico PUCP*, (13), 97–118. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/13803>.

Palomino, J. (2020). *El derecho fundamental a la propiedad frente a la extinción de dominio* [Trabajo académico, PUCP]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/17229>.

Parra, F. (2020). Extinción de dominio en México: Revisión de su estructura constitucional y convencional. *Revista Brasileira de Direito Processual Penal*, 6(2), 149–177. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7731780>.

RPP Noticias. (2025, febrero 23). *Ley de extinción de dominio: ¿Qué pasaría si el TC la declara inconstitucional?* [Entrevista a Ernesto Blume]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=cm9ZKVU1fXE>

Tribunal Constitucional. (2009). Expediente N.º 05614-2007-PA/TC. Sentencia del 20 de marzo de 2009. <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2009/05614-2007-AA.html>

Tribunal Constitucional. (2011). Expediente N.º 03258-2010-PA/TC. Sentencia del 20 de abril de 2011. <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2011/03258-2010-AA.html>

Urbina, E. (2023). Los modelos del decomiso sin condena y la extinción de dominio en el derecho comparado latinoamericano. *Estudios de Deusto: Revista de Derecho Público*, 71(2), 123–147. <https://revista-estudios.revistas.deusto.es/article/view/2934/3521>

Vásquez, S. (2018). *Fundamentos e imputación en materia de extinción del derecho de dominio* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio UNAL. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/63515>

Villabell, C. (2020). Los métodos en la investigación jurídica: Algunas precisiones. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6226/12a.pdf>

ANEXOS

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
ARTEZANO RODRIGUEZ DE TUCTO, CRIZIA ROCIO		76246981	1118100058@usanpedro.edu.pe
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electronico
2. Tipo de Documento de Investigación			
☒ Tesis	☐ Trabajo de Suficiencia Profesional	☐ Trabajo Académico	☐ Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
☐ Bachiller	☒ Título Profesional	☐ Título Segunda Especialidad	☐ Maestría ☐ Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
"ANÁLISIS CONSTITUCIONAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1373 Y MODIFICATORIA, SOBRE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y SU VULNERACIÓN AL DERECHO DE PROPIEDAD EN EL PERÚ"			
5. Programa Académico			
DERECHO			
6. Tipo de Acceso al Documento			
☒ Abierto o Público ³ (Info:eu-repo/semantics/openAccess)	☐ Acceso restringido ⁴ (Info:eu-repo/semantics/restrictedAccess) (*)		
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. ⁶

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	15	09	2025



Huella Digital



Firma

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.2.
- Ley N° 30035. Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 006-2015-PCM.
- Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
- En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC (Numerales 5.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales-RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

Nota: - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, núm. 32.3).

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
PELAEZ VALVERDE, HENRRY YORCH		71437819	1117100978@usanpedro.edu.pe
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
☒ Tesis	☐ Trabajo de Suficiencia Profesional	☐ Trabajo Académico	☐ Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
☐ Bachiller	☒ Título Profesional	☐ Título Segunda Especialidad	☐ Maestría
☐ Doctorado			
4. Título del Documento de Investigación			
"ANÁLISIS CONSTITUCIONAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1373 Y MODIFICATORIA, SOBRE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y SU VULNERACIÓN AL DERECHO DE PROPIEDAD EN EL PERÚ"			
5. Programa Académico			
DERECHO			
6. Tipo de Acceso al Documento			
☒ Abierto o Público ² (info:eu-repo/semantics/openAccess)	☐ Acceso restringido ⁴ (info:eu-repo/semantics/restrictedAccess) (*)		
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

C. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

D. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. ⁶



Pelaez Valverde
 Firma

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	21	07	2025

Importante

- ¹ Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, Inciso 8.2.
- ² Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 006-2015-PCM.
- ³ Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
- ⁴ En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC (Números 5.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- ⁵ Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- ⁶ Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales-RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

Nota. - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, núm. 32.3).

ANÁLISIS CONSTITUCIONAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1373 Y MODIFICATORIA, SOBRE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y SU VULNERACIÓN AL DERECHO DE PROPIEDAD EN EL PERÚ

INFORME DE ORIGINALIDAD

22%	22%	%	4%
ÍNDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	kerwa.ucr.ac.cr Fuente de Internet	2%
4	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
6	sapientia.ucss.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	revistas.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	oldri.ues.edu.sv Fuente de Internet	1%
10	rid.ugr.edu.ar Fuente de Internet	1%
11	1library.co Fuente de Internet	1%

12	www.indret.com Fuente de Internet	1 %
13	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	1 %
14	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	1 %
15	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	1 %
16	repositorio.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1 %
17	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	1 %
18	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
19	tmrsz.hu Fuente de Internet	<1 %
20	wn.com Fuente de Internet	<1 %
21	mafiadoc.com Fuente de Internet	<1 %
22	monfragueresiliente.com Fuente de Internet	<1 %
23	pdffox.com Fuente de Internet	<1 %
24	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	www.hesperialibros.com Fuente de Internet	<1 %

26	www11.urbe.edu	<1 %
----	--	------

Fuente de Internet

27	ri.ues.edu.sv	<1 %
----	--	------

Fuente de Internet

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 6 words

Excluir bibliografía

Activo